INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía "COSTARAMA S.A. "

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías vigente, referente a las obligaciones de los comisarios y en mi calidad de comisario principal de la Compañía "COSTARAMA S.A. .", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios de patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.
La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Juntas Generales, libro talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivo.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de libros caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2018 NO dio cumplimiento con los objeticos previstos en el ámbito económico, pero si a las disposiciones de la Junta General, y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se prevé que la Compañía tendrá sus ingresos para el próximo ejercicio económico, su situación económica es buena.

Tal y como lo establece el art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2018.
Atentamente,

Atentamente,

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: HECTOR GREGORIO ROMERO GUERRERO
Hora oficial Ecuador: 15/04/2019 09:40

ING. COM. HECTOR ROMERO GUERRERO.
Comisario Principal Reg. 187
CI. 0903059012.